



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

TERMINOS DE REFERENCIA

1. AREA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo de la UGEL N° 07

2. OBJETO DEL SERVICIO

Contratación de un (01) Locador de Servicios para realizar labores de apoyo administrativo para que el procesamiento de la información y despacho del Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas Públicas y Privadas del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE).

3. FINALIDAD PÚBLICA

Permitirá mejorar la Gestión Educativa de calidad del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo, toda vez que se podrá organizar y llevar el registro de expedientes actuales del Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas Públicas y Privadas, y del Equipo de Infraestructura.

4. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A REALIZAR

- Ingreso en el sistema SINAD de los documentos del Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- Registro de expedientes del Equipo de Infraestructura.
- Archivo de los documentos relacionados con el Equipo de Supervisión de Instituciones Educativas Públicas y Privadas.
- Registro de documentos de Gestión.
- Ordenamiento y Archivo documental.
- Realizar base de datos para control de expedientes recepcionados, procesados y derivados.
- Redacción de documentos.
- Acervo documentario.
- Otras actividades que asigne la Jefatura.

5. REQUISITOS MÍNIMOS QUE DEBE CUMPLIR EL LOCADOR

- Educación Secundaria Completa.
- Experiencia mínima acreditada de (01) año en el desarrollo de labores secretariales, en entidades públicas y/o privadas.
- Manejo y dominio del entorno Windows XP.
- Conocimiento del Sistema SINAD.
- Facilidad de comunicación para interrelacionarse con las diversas áreas y equipos de la UGEL N° 07.
- Persona proactiva, responsable y con iniciativa.

6. ENTREGABLE O PRODUCTO

A la culminación del servicio, el/la LOCADOR deberá presentar un informe de las actividades realizadas ante el área usuaria, la misma que procederá con su revisión, visación y conformidad correspondiente.

7. PERIODO DE SERVICIO

Tiempo máximo de setenta (70) días calendarios una vez recepcionada la orden de servicio.



PERÚ

Ministerio
de Educación

Dirección Regional
de Educación
de Lima Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 07

Área de Supervisión y Gestión del
Servicio Educativo

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

8. MONTO DEL SERVICIO

El costo total del servicio será por la suma de S/ 6,000.00 (Seis mil y 00/100 soles), el cual incluye todos los impuestos de Ley, el mismo que se dará de acuerdo al siguiente detalle:

- S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) a la prestación del primer entregable, en un plazo máximo de hasta 20 días.
- S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) a la presentación del segundo entregable, en un plazo máximo de hasta 45 días.
- S/. 2,000.00 (Dos mil y 00/100 soles) a la presentación del tercer entregable, en un plazo máximo de hasta 70 días.

9. FORMA DE PAGO

Abono en cuenta CCI, la cual se efectuará una vez presentado cada entregable por el locador y previa conformidad por parte del área usuaria.

10. CONFORMIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

La conformidad del servicio estará a cargo del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE).